AÑO CXXVII Mérida, Yuc., Martes 20 de Agosto de 2024 No. 35,475

Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92
Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Encargado de la Dirección: Lic. Sergio de Jesús Palomo Mena.

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán
Dirección General de Administración
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos
Secretaría de Administración y Finanzas.
Convocatoria

Con Fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, el Título III ACUERDO SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; 11, 22 fracción II, 24, 27 fracciones IV y XVII, 31 quinquies del Código de la Administración Pública de Yucatán, en el artículo 58 fracción III inciso a) del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, en el artículo 4 de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán y en el Acuerdo SAF 53/2022 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fecha 03 de agosto de 2022; Decreto 709/2023 por el que se emite el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2024; y, en lo no previsto en la fundamentación antes citadas y disposiciones que de ellos deriven, serán aplicables la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán; la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; el Código Civil del Estado de Yucatán; y, el Código de Procedimientos Civiles de Yucatán, la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas convoca a las personas físicas o morales mexicanas interesadas en participar en la Licitación para la contratación del servicio de internet, para el Gobierno del Estado de Yucatán de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública SAF-STIC-SERVICIO DE INTERNET-01-2024

No. de Licitación	Costo de las bases	Disponibilidad de bases:	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Ofertas	Fallo
SAF-STIC-SERVICIO DE INTERNET-01-2024	$10,000.00	Los días 20, 21 y 22 de agosto de 2024, en horario de 08:00 a 15:00 horas.	29 de agosto de 2024, a las 12:00 horas.	04 de septiembre de 2024, a las 12:00 horas.	06 de septiembre de 2024, a las 12:00 horas.

Partida única
Servicio de Internet y reubicación y equipamiento de sitios adicionales, para los sitios de salud, gobierno, escuelas y parques del Gobierno del estado de Yucatán.

Lote	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Descripción:
1	Servicio	82,026	90,228	Servicio de internet simétrico 50/50 Mbps.
2	Servicio	147,096	161,805	Servicio de internet Asimétrico 50/10 Mbps.
3	Servicio	14,160	15,576	Servicio de Internet Asimétrico 100/50 Mbps.
4	Servicio	405	445	Servicio de internet dedicado 500/500 Mbps.
5	Servicio	1	100	Servicio de reubicación y equipamiento adicional.

- La licitación se conforma de una partida conformada con cinco lotes. Las especificaciones técnicas completas de la partida se encuentran en las bases de la licitación.
- El lugar del servicio objeto de la licitación será las que a tal efecto indique "La Solicitante" dentro de los límites del Estado de Yucatán.
- El plazo del servicio iniciará a partir de la firma del contrato y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- **La adjudicación se realizará por partida única.**
- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas los días 20, 21 y 22 de agosto de 2024 en horario de 8:00 a 15:00 horas, en las cajas autorizadas para recibir el pago, ubicadas en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, con domicilio en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI. El plazo para la adquisición de las bases comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 22 de agosto de 2024 a las 15:00 horas. **El Postor deberá tener en cuenta el horario de la disponibilidad para la entrega de las bases de licitación, mismo que se indica en el siguiente punto.**
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su entrega desde la publicación de la presente hasta la fecha señalada en la convocatoria, en días hábiles, en horario de **08:00 a 15:00 horas**, en la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas ubicada en la calle 86B



(Av. Itzáes) No. 499C x 59 y 61 Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México, Ex Penitenciaría Juárez galería No 4, celda No. 140, Tel. 9303100 Ext. - 23122. **Después de concluido el horario de las 15:00 horas del día 22 de agosto de 2024, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.**

- Para la entrega de las bases, deberá presentar la siguiente documentación:
  1. Original y copia simple del recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las bases de la licitación.
  2. Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que acuda a la entrega de las bases.
  3. Presentar escrito de intención debidamente firmado por la persona facultada bajo formal protesta de decir verdad, manifestando, razón social, nombre de Representante Legal, datos generales del acta constitutiva o actas de asambleas, poder legal en su caso, número telefónico, correo electrónico para efectos de recibir notificaciones, así como indicar que no se encuentran en cualquiera de los supuestos siguientes:
     - I. Que su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal no esté suspendido cancelado.
     - II. Que en su empresa (si o no) participa servidor público que deba decidir directamente en este procedimiento, o en los que se haya delegado tal facultad, sobre la adjudicación del pedido, o su cónyuge o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles, sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario.
     - III. Enunciar demás aspectos que por cualquier causa se encuentren impedidos para ello por disposición de Ley.

  Ambos originales le serán devueltos una vez realizado el cotejo correspondiente.

- Los actos de junta de aclaraciones y acto de apertura de ofertas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos ubicada en la calle 86-B No. 499-C por 59 y 61 de la colonia Centro, Mérida Yucatán, Código Postal 97000 (Ex-penitenciaria Juárez, galería 3, celda 120)
- Las propuestas serán entregadas de manera física (presencial), en el acto de apertura de ofertas. No se aceptarán propuestas por servicio postal, mensajería ni por la plataforma.
- La moneda en la que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los postores podrán ser negociadas.
- Los postores deberán contar con las actividades físicas registradas ante el Servicio de Administración Tributaria que mantengan relación con la adquisición y los servicios de la presente Licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- Las condiciones de pago serán estar inscritos en Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal y garantizar el cumplimiento del contrato mediante la presentación de una fianza por el importe mínimo del 10% del importe total máximo que se le adjudique. El detalle de las condiciones se encuentra en las bases de la Licitación.
- No podrán participar las personas físicas o morales que no acrediten estar inscritos en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán. No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas o que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán ni en los que establece el Artículos 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en los que establecen los Artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Los criterios de adjudicación serán conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 30 del acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Si como resultado de la evaluación a las propuestas existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará, en lo conducente, los criterios de desempate previstos en el artículo 43 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios"

Mérida, Yucatán a 20 de agosto de 2024

(RÚBRICA)

Lic. Jessy Suárez Pinedo.
Director General de Administración
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos.
Secretaría de Administración y Finanzas